



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1620 –ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 10.474

Concejo Deliberante, 28 de JUNIO de 2017

VISTO:

Que la provincia de Entre Ríos por Ley 10474 adhirió a la Ley Nacional 27341,

CONSIDERANDO:

Que la provincia por el art 2 de la ley 10474 invita a los municipios a adherir al art 1 de dicha ley. Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENAZA

Artículo 1: Adhiérase la Municipalidad de Rosario del Tala a la Ley Provincial N° 10474 en todas sus partes.

Artículo 2: Dado, Sellado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante.